

RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA DEL MARTES 17 DE DICIEMBRE DE 2024 TOMADAS MEDIANTE CONSULTA

C-DOC-2024-184.- CONTENIDO DE LA ASIGNATURA LOGT3011 OPERACIONES Y SERVICIOS PORTUARIOS, PARA LA CARRERA TECNOLOGÍA SUPERIOR EN LOGÍSTICA PORTUARIA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MARÍTIMA Y CIENCIAS DEL MAR, FIMCM.

En concordancia con la resolución C.U.A.FIMCM-048-2024, del Consejo de Unidad Académica de la **Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar, FIMCM**, donde aprueban el contenido de la asignatura **LOGT3011 OPERACIONES Y SERVICIOS PORTUARIOS** para la carrera Tecnología Superior en Logística Portuaria de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar, FIMCM, la Comisión de Docencia recomienda al Consejo Politécnico:

APROBAR el contenido de la asignatura **LOGT3011 OPERACIONES Y SERVICIOS PORTUARIOS**, para la carrera **Tecnología Superior en Logística Portuaria** de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar, FIMCM. El contenido de la asignatura se encuentra en el **Sistema de Gestión de Contenidos** y tendrá vigencia a partir del PAO 2024-2.

C-DOC-2024-185.- CONTENIDO DE LA ASIGNATURA IDIT3004 INGLÉS TÉCNICO II, PARA LA CARRERA TECNOLOGÍA SUPERIOR EN LOGÍSTICA PORTUARIA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MARÍTIMA Y CIENCIAS DEL MAR, FIMCM.

En concordancia con la resolución CAFTT-2024-12-06-005, del Comité Académico para la Formación Técnica-Tecnológica, donde aprueban el contenido de la asignatura **IDIT3004 INGLÉS TÉCNICO** para la carrera Tecnología Superior en Logística Portuaria de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar, FIMCM, la Comisión de Docencia recomienda al Consejo Politécnico:

APROBAR el contenido de la asignatura **IDIT3004 INGLÉS TÉCNICO**, para la carrera **Tecnología Superior en Logística Portuaria** de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar, FIMCM. El contenido de la asignatura se encuentra en el **Sistema de Gestión de Contenidos** y tendrá vigencia a partir del PAO 2024-2.

C-DOC-2024-186.- INCREMENTO DE ESTUDIANTES POR COHORTE PARA LA CARRERA TECNOLOGÍA SUPERIOR EN MECATRÓNICA, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN MECÁNICA Y CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN, FIMCP.

Considerando el oficio Nro. ESPOL-UAFTT-0029-2024 del 03 de diciembre de 2024, suscrito por Miguel Torres, Ph.D., Director de la Unidad de Formación Técnica Tecnológica, donde indica lo siguiente:

...

Por medio de la presente, solicito que se incluya en la agenda de la próxima sesión del Comité Académico para la Formación Técnica-Tecnológica el tratamiento del siguiente tema: Recomendar la solicitud al Consejo de Educación Superior (CES) del incremento del número de estudiantes por cohorte de 20 a 40 en la carrera de Tecnología Superior en Mecatrónica, en cumplimiento de los procedimientos establecidos y alineados con el marco normativo vigente.

Mediante Resolución N.º 22-06-159, emitida por el Órgano Colegiado Superior (OCS) el 9 de junio de 2024, se aprobó inicialmente un cupo de 20 estudiantes por cohorte.

Esta solicitud surge debido a la incorporación de nuevas empresas formadoras que han manifestado su interés y compromiso en apoyar activamente este programa, ofreciendo recursos, infraestructura y espacios de formación para los estudiantes. Este respaldo empresarial fortalecerá la implementación del modelo de formación dual y permitirá atender a un mayor número de beneficiarios, mejorando la vinculación entre academia e industria.

Me permito comunicar que ESPOL cuenta con la infraestructura necesaria para respaldar este incremento, ya que tanto la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción (FIMCP) como la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación (FIEC) disponen de espacios adecuados para atender este número ampliado de estudiantes.

Este incremento no solo responde a la oportunidad de satisfacer una mayor demanda del sector productivo, sino que también alinea nuestras capacidades institucionales con la necesidad de formar talento técnico-calificado en un entorno educativo de alta calidad.

...

Mediante el memorando Nro. ESPOL-DG-0274-2024, con fecha 11 de diciembre de 2024, suscrito por Marcos Nicolajeef Buestan

Benavides, Ph. D., Decano de Grado, indicando que en sesión de los miembros del Comité Académico para la Formación Técnica-Tecnológica, realizada el 06 de diciembre de 2024, se tomó la siguiente resolución:

CAFTT-2024-12-06-003

RECOMENDAR a la Vicerrectora de Docencia la aprobación del incremento de estudiantes por cohorte de 20 a 30 para la carrera de Tecnología Superior en Mecatrónica de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP.

RECOMENDAR la notificación al Consejo de Educación Superior (CES), mediante el formulario de presentación de ajuste curricular no sustantivo, del incremento de estudiantes por cohorte 20 a 30 de la carrera de Tecnología Superior en Mecatrónica.

Por lo expuesto la Comisión de Docencia recomienda al Consejo Politécnico:

APROBAR el incremento de estudiantes por cohorte de 20 a 30 para la carrera **Tecnología Superior en Mecatrónica de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP**, y notificar al Consejo de Educación Superior (CES).

>>0<<